

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 320-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2023 de fecha 20 de enero del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2023", habiéndose señalado el día domingo 25 de junio de 2023, para la celebración de dicho evento:

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales, son órganos de carácter temporal, encargadas de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal a través de los Acuerdos No. 77-2023, 132-2023, 133-2023,136-2023, 210-2023, 243-2023 y 254-2023 integró las Juntas Electorales Departamentales, la Junta Electoral de Voto en el Extranjero y la Junta Electoral del Distrito Central con ocasión del proceso electoral a realizarse el presente año, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente

CONSIDERANDO:

Que debido a la renuncia del ciudadano JOSÉ ARTURO ARRIAGA CRUZ, presenta su renuncia al cargo de Suplente II de la Junta Electoral Departamental de Zacapa, se designa a la ciudadana CLAUDIA RAQUEL TÓRTOLA MURALLES, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde.

CONSIDERANDO:

Que debido a la renuncia de la ciudadana ELVIA MARLENI PINTO LÓPEZ DE DUARTE, presenta su renuncia al cargo de Suplente I de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, se designa al ciudadano EDWIN RUBÉN ROQUE GUERRA, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde.



CONSIDERANDO:

Que se estima necesario modificar la Junta Electoral Departamental de IZABAL, en el sentido que se integra con la ciudadana WENDOLY ADYARÍ VÁSQUEZ CRUZ como Suplente II, quien sustituye a VEBILY HIRAIDA TEOS RECINOS quien ostentará la calidad de Presidente de la Junta respectiva, en virtud de la renuncia del ciudadano ANGEL ROBERTO OSORIO ORDOÑEZ, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;



POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);







Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR al Suplente II de la Junta Electoral Departamental de ZACAPA, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE Claudia Raquel Tórtola Muralles

No. de DPI 1998 89880 0101

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR al Suplente I de la Junta Electoral Departamental de CHIQUIMULA, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE Edwin Rubén Roque Guerra

No. de DPI 1986 68805 1805

ARTÍCULO 3: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Departamental de IZABAL, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE

No. de DPI

PRESIDENTE: Vebily Hiraida Teos Recinos

2680 43159 0101

SUPLENTE II: Wendoly Adyarí Vásquez Cruz

1581 55238 1801

ARTÍCULO 4: Fijar el día dieciocho de marzo del presente año, a partir de las diez horas con treinta minutos, para el acto de discernimiento de cargos e instalación de dichos órganos electorales temporales, el cual se realizará en el Salón Herbruger del Tribunal Supremo Electoral, debiendo las dependencias involucradas, proveer lo necesario para la realización del acto referido.

ARTÍCULO 5: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

ra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafdel Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Magistrada Vocal Tercero

Acuerdo 320-2023 Página 3 de 3

ZE Tribunal Supremo Electoral -

MSc. Gabriel Vladimir Ygudera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSe. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General